A. INFORMACION GENERAL

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Gobernación de Santander a través de la secretaria de desarrollo Departamental, firmaron un convenio de interés público que busca el fortalecimiento integral de unidades productivas en el Departamento de Santander.

Por ende, a través de esta convocatoria se busca priorizar a mínimo 20 empresas formalizadas y que requieran fortalecimiento en para continuar el crecimiento y sostenibilidad.

Este Proceso surte varias etapas como se detallan a continuación

- 1- **Convocatoria:** Esta etapa contempla dar a conocer las condiciones mínimas de participación y recibir las propuestas.
- 2- **Preselección:** La secretaria de desarrollo Departamental y Cajasan crearon un Comité Técnico administrativo que es el órgano encargado de definir los criterios de selección de cada uno de los postulantes.
- 3- **Visita de Verificación:** Se hace visita a cada unidad de negocio preseleccionada en aras de caracterizar y verificar la información dada en la inscripción.
- 4- **Capacitación:** consiste en capacitaciones grupales e individuales en temas de mercadeo ventas y publicidad entre otros.
- 5- Entrega de fortalecimiento: una vez cada postulante haya surtido las etapas previas se hace la entrega del fortalecimiento.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

- Todas aquellas micro y pequeñas empresas (Ley 905 agosto 2 2004) formalizadas que requieran fortalecimiento y cuenten con los recursos necesarios para ser co-financiadóres del fortalecimiento.

3. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Empresas que no estén legalmente constituidas.
- Empresas cuyo representante legal sea menor de edad.
- Partidos o movimientos políticos.
- Unidades productivas familiares cuyo delegado o representante legal (si lo tiene) tenga relación de hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad con empleados y/o funcionarios públicos del Departamento de Santander.
- Personas o asociativos que estén radicadas fuera del Departamento de Santander.
- Representantes legales o delegados inhabilitados o incompatibles de acuerdo a los regímenes de inhabilidad e incompatibilidad constitucional y legal para contratar con el Estado.
- Personas o Asociaciones que hayan sido beneficiadas por la Gobernación de Santander en otros programas.

4. PRESUPUESTO

Hasta cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) de cofinanciación.

B. CRONOGRAMA

Los plazos y términos establecidos en el presente cronograma, no son susceptibles de modificación alguna salvo por parte del comité técnico administrativo del proyecto.

Apertura o Lanzamiento de la convocatoria	FECHA: (dd/mm/año)	
Convocatoria	14 - 06- 2018	
Solicitud de aclaraciones por parte postulantes	FECHA:	
	(dd/mm/año)	
	20 - 06- 2018	

Se podrán solicitar aclaraciones dirigidas a los correos: pproductivos2018@gmail.com; Solo serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes de aclaración o dudas que sean presentadas vía correo electrónico dentro de las fechas y términos establecidos en la presente convocatoria.

2. Dosnuosta do dudas o proguntas al	FECHA:
Respuesta de dudas o preguntas al postulante	(dd/mm/año)
	26-06-2018

Todas las aclaraciones de la presente solicitud de requerimiento serán remitidas vía correo electrónico, al postulante que dentro del término establecido manifestó alguna duda o pregunta.

FECHA: HORA:
4. Cierre de la convocatoria (dd/mm/año)
13-07-18 9 am

Los proponentes deberán dirigirse a la Gobernación de Santander calle 37 n 10-30 segundo piso oficina 416 y depositar en la urna designada para tal fin, sus respectivas postulaciones en sobre cerrado.

5. Plazo para subsanaciones

Tres días hábiles siguientes, contados desde el momento del requerimiento para subsanar, este requerimiento deberá de ser realizado por correo electrónico o comunicación físico

C. REQUISITOS DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA

I. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS

Los requisitos aquí mencionados son habilitantes, por lo cual su calificación será de CUMPLE o NO CUMPLE.

Las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados, serán evaluadas; Aquellas que no cumplan con los requisitos serán rechazadas.

1) Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente o Representante Legal, en la cual deberá manifestar que no se encuentra incurso conflicto de interés alguno de que trata la ley 789 de 2002. Solo se aceptará la oferta con firma manuscrita o firma digital que cumpla con lo postulado en la ley 527 de 1999, para lo cual es menester anexar su respectivo certificado emitido por la entidad de certificación autorizada.

	PRESENTACIÓN:
Χ	Obligatorio
	Opcional
	EL REQUISITO ES:
	Subsanable
Χ	No subsanable
	No aplica
DETALLE:	

El proponente interesado deberá presentar el documento referido, bajo las especificaciones dadas en el Formato "Carta de presentación"

2) Certificado de existencia y representación legal: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.

PRESENTACION:		
Х	Obligatorio	
	Opcional	
EL REQUISITO ES:		
	Subsanable	
Χ	No subsanable	
	No aplica	
PRESENTACIÓN:		
X	Obligatorio	

3) Fotocopia de la Cedula del Representante Legal (Principal o suplente, que firma la propuesta).

		110 aptica
		PRESENTACIÓN:
	Χ	Obligatorio
l		Opcional
		EL REQUISITO ES:
		Subsanable
	X	No subsanable
		No aplica
	PR	ESENTACION
	Χ	Obligatorio
		Opcional
	Х	•

4) Industria y comercio (El postulante deberá	EL REQUISITO ES: Subsanable
presentar copia del paz y salvo por este	x No subsanable
concepto)	No aplica
	PRESENTACIÓN:
5) R.U.T (Registro único tributario actualizado).	x Obligatorio
3) K.O.1 (Negistro diffico tributario detdatizado).	Opcional
	EL REQUISITO ES:
	Subsanable
	x No subsanable
	No aplica
	DETALLE:
6) Constancia de cumplimiento o Paz y Salvo de	PRESENTACIÓN:
aportes al sistema de seguridad social (salud,	x Obligatorio
pensión y ARL) y Parafiscales (Cajas de	Opcional
compensación familiar, SENA e ICBF).	EL REQUISITO ES:
Presentación de los comprobantes de pago y	Subsanable
planillas vigentes al momento del cierre y	x No subsanable
entrega de la propuesta de los últimos 6 meses.	No aplica
7) [] ===t.d==t==d===========================	PRESENTACIÓN:
7) El postulante deberá adjuntar la planilla de	x Obligatorio
pago de nómina de sus trabajadores de los	Opcional
últimos tres (3) meses.	EL REQUISITO ES:
	Subsanable
	x No subsanable
	No aplica
8) El postulante interesado deberá autorizar	PRESENTACIÓN:
expresamente a CAJASAN Y A LA GOBERNACION	x Obligatorio
DE SANTANDER para realizar el tratamiento de	Opcional
los datos personales del oferente y su equipo de	EL REQUISITO ES:
trabajo o contacto.	x Subsanable
	No subsanable
	No aplica
	DETALLE:
	El proponente interesado presentará
	el documento referido en el Formato
	"Tratamiento de datos personales"
	PRESENTACIÓN:
	x Obligatorio
9) El proponente deberá presentar la propuesta	Opcional
según se solicita en el formato "formulario de	EL REQUISITO ES:
solicitud a ser beneficiario" además deberá	Subsanable
adjuntar su portafolio de productos y servicios.	x No subsanable
(se propone que dicho portafolio contenga	No aplica
foto, descripción del producto, ficha de	DETALLE:
presentación si la tiene, y demás información	El proponente interesado deberá
que considere importante.).	presentar el documento referido, la
	omisión del mismo generará rechazo
	de la propuesta.

D. METODO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Además de los criterios administrativos y Jurídicos se dará un valor porcentual por aspectos que permitirán evaluar las unidades de negocio a intervenir de forma integral y garantizando los objetivos propios del proyecto. Para ello se evaluarán cuatro aspectos como se describen a continuación:

1- SOSTENIBILIDAD: Está asociada al tiempo	1.1 Tiempo de Funcionamiento de la	
de funcionamiento de la unidad de	unidad de n	iegocio.
negocio.	Medición en años	Porcentaje
		asignado al
La fuente de verificación para determinar del		cumplimiento
tiempo de funcionamiento de la unidad de	Menor a 1 año	1%
negocio será la que se detalla en el certificado de		
cámara de comercio.	Mayor a 1 año y menor	10%
	e igual a 3 años	. = 0/
	Mayor a 3 años y	15%
	menor e igual a 6 años	
	Mayor a 6 años	20%
2- IMPACTO: Se precisa medir este aspecto	2.1 Numero de emp	
en términos como desarrollo económico,	genera la unidad produ	r
mercado laboral, trabajo decente,	Cantidad	Porcentaje
productividad, innovación,		asignado al
competitividad entre otros.		cumplimiento
	Entre 1 y 3 empleos	3%
	Entre 4 y 6 empleos	5%
	Mas de 6 empleos	10%
	2.2 Impacto asociado a	
	funciona la unidad de N	
	Nivel	Porcentaje
		asignado al
		cumplimiento
	Alto	10%
	Medio	7%
	Bajo	5%
	Para asignar el porcenta	
	el técnico administra	
	actividad comercial, pol	olacion beneficiada,
	municipio entre otros.	, ,
	2.3 Categoría de la	. •
	número de trabajador	, -
	agosto de 2004 articulo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Tamaño de la	Porcentaje
	empresa	asignado al
	Migragana	cumplimiento
	Microempresa	5%
	Pequeña Empresa	10%

3- VIABILIDAD: Esta permite medir la	3.1 Capacidad de cofinanciación	
capacidad de cofinanciamiento del postulante. El proponente deberá especificar la	Porcentajes de medición	Porcentaje asignado al cumplimiento
cofinanciación, para ello deberá presentar la cotización de la necesidad que tiene la unidad de negocio y justificar por escrito los términos de la	Valor menor e igual al 30% del fortalecimiento	1%
cofinanciación. (Ejemplo si la cofinanciación es en dinero deberá manifestar por escrito la disponibilidad del mismo o los términos de	Valor mayor que 30% y menor o igual 50% del financiamiento	5%
desembolso si llegare a ser beneficiario). Se precisa que la cotización a presentar debe de	Valor mayor que 50% y menor o igual 70% del financiamiento	10%
ser una fuente verificable para ello la cotización debe cumplir con lo siguiente: Hoja membrete, Nombre de la Empresa, dirección, Teléfonos, NIT,	Valor mayor que 70% y menor o igual 99% del financiamiento	15%
etc. Además, deberá hacer la descripción del bien o servicio en detalle (Referencia, Marca, Garantía), detallar el valor del Iva si aplica.	Valor igual o mayor al 100% del fortalecimiento	20%

4- **PERTINENCIA:** Este aspecto permitirá medir el impacto a la población objeto del proyecto.

Se tomará como fuente de información las planillas de pago de seguridad social de los trabajadores, El portafolio de servicios, el certificado de cámara de comercio entre otros documentos que permitan validar claramente la población beneficiada, directa e indirectamente.

á	Población a intervenir directa e	
l	indirectamente	
	Componente Porcentaje	
	asignado al	
5	cumplimiento	
5	Enfoque Diferencial 20%	
l	No enfoque diferencial 3%	
	Se precisa que el postulante aporte información verificable en el caso de que dentro de su nomina tenga contrataciones con enfoque diferencial. Aplica para enfoque Étnico, Orientación sexual, personas en condición de discapacidad. La actividad económica está relacionada	
	con el sector agro industrial e industrial	
	Si	

5%

No